

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO VERBAL (R.C.C.) N° 68001-31-03-004-2018-00082-00

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, el documentos Pdf. 001 de este cuaderno, lo ordenado por el Superior en la providencia calendada 16 de septiembre de 2020² y el numeral 1º del auto fechado 23 de febrero de 2021³, se dispone; con fundamento en el numeral 1º del artículo 366 del C.G.P., aprobar la liquidación de costas elaborada por secretaría el día 13 de septiembre de 2021⁴.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez.

(1)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f28bf0df249685925cd0ee47f5e0c00a9bc1a8f02021dba5352d48bee62b9a82**

Documento generado en 27/09/2021 02:33:23 PM

¹ Cuaderno 01. Carpeta 09. Pdf. 02. Llamamiento en garantía Adolfo Botero Machado

² Pdf. 01 y 04. Cdno. H. Tribunal Superior.

³ Pdf. 09.. Cdno. Principal

⁴ Pdf. 001. Cuaderno 01. Carpeta 09. Pdf. 02. Llamamiento en garantía Adolfo Botero Machado.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>